



ROSARIO PIEDRA NUNCA PLANTEÓ 'NI ELIMINACIÓN NI DESAPARICIÓN': CNDH

Por Luis Carlos Silva

A clara la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) mediante su presidencia nacional que durante la presentación del Informe Anual de Actividades 2023, por parte de su titular Rosario Piedra Ibarra, "se tergiversaron algunos posicionamientos" que sugieren la eliminación de la CNDH, cuando en realidad lo que se trató de dar a entender es someterla a un proceso de profunda transformación, y no su eliminación.

A través de un comunicado, la CNDH advirtió que algunos medios de comunicación, opinadores, integrantes de partidos políticos y hasta precandidatos, han aprovechado la ocasión para tergiversar sus palabras y mentir abiertamente en torno a la desaparición de la CNDH, con la intención de crear un clima de incertidumbre y generar animadversión hacia la actual administración de la Comisión Nacional.

Señala que, como parte de la campaña sucia contra el trabajo de la CNDH en los últimos 4 años, se comenzó a transmitir una idea, equivocada y tendenciosa, de que la propuesta de desaparecer a la CNDH como se le conoce actualmente lleva la intención de eliminar la defensa y protección de los derechos humanos en el país, y esconder sus violaciones, cuando, en realidad, se trata de dotarla de mejores instrumentos y herramientas, potenciar sus alcances y facultades.

Esto último precisamente para que deje de ser una institución meramente testimonial, con una larga tradición de simulación y burocratismo, que han denunciado, desde su origen, las propias víctimas.

Añade que gracias a la transformación que propone, aunado a las recomendaciones que actualmente emite la CNDH no quedarían a consideración de cumplirse o no por parte de las autoridades recomendadas, su cumplimiento sería obligatorio, además de que se plantea la incorpo-

ración de acciones preventivas, para evitar la consumación de las violaciones a derechos humanos y no solamente reaccionar frente a las quejas, como sucede hasta ahora.

Esto último a diferencia de lo que se ha intentado hacer creer, no es un capricho ni una ocurrencia sin sustento, sino, por el contrario, es resultado de demandas ciudadanas y análisis y reflexiones de organizaciones y colectivos, no de ahora, sino de hace muchos años, y, en síntesis, implica cumplir con la reforma en materia de derechos humanos que se hizo desde 2011, y aplicar a cabalidad el artículo 1º de nuestra Constitución, producto de esta.

Adelanta que, de hecho, la transformación de la CNDH inició desde el 19 de noviembre de 2019, mediante la reforma de toda nuestra normativa interna; y ha rendido frutos.

Puntualiza que hace ya 5 años su presidenta en el inicio de su gestión. Lo reiteró el 7 de junio de 2020 en la conmemoración de los 30 años de la creación de la Comisión.

Para posteriormente presentarla formalmente ante el Congreso de la Unión el 24 de enero de 2023, hace ya un año, mediante una propuesta de iniciativa de reformas que implica elevar esa transformación a rango constitucional, al apartado B del artículo 102, y a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CAMBIO DE NOMBRE ES LO DE MENOS: CNDH

El cambio de nombre es lo de menos, se trata de cambiar el modelo que nos impusieron los neoliberales Carlos Salinas de Gortari y Fernando Gutiérrez Barrios, este último el más grande perpetrador de violaciones de derechos humanos en el país en el siglo XX; superar también la figura de los llamados "órganos constitucionales autónomos", que sólo han creado y enriquecido una casta burocrática dorada, alejada del pueblo y ajena a sus intereses, aclara.